



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

No 1796
14 DIC. 2021 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- La Ley 21.289, publicada en el Diario Oficial el 16.12.2020 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

2.- En sesión ordinaria N° 48 de fecha 14.12.2020, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021, el cual fue aprobado, según certificado N° 252 de fecha 15.12.2020.

3.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 06.12.2021, en Sesión Ordinaria N° 16 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 15/11/2021 del Depto. de Educación, remitida con Oficio N°794 de fecha 16/11/2021, del Director Comunal de Educación, de acuerdo a Certificado N° 256 del Secretario Municipal de fecha 07/12/2021.

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2021 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS		
08 01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDI	42.000.000
	TOTAL	42.000.000
AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS		
21 02	PERSONAL A CONTRATA	5.000.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	20.000.000
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	2.000.000
24 01	AL SECTOR PRIVADO	3.000.000
	TOTAL	42.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA
CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CAMN/MHHR/AMUF/YEAL/RCC/rcc



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑE
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1.8.0.6 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE

16 DIC. 2021

- 1.- La Ley 21.289, publicada en el Diario Oficial el 16.12.2020 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- 2.- En sesión ordinaria N° 48 de fecha 14.12.2020, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021, el cual fue aprobado, según certificado N° 252 de fecha 15.12.2020.
- 3.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 02.11.2021, en Sesión Ordinaria N° 13 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 14/10/2021 del Depto. de Educación, remitida con Oficio N°675 de fecha 20/10/2021, del Director Comunal de Educación, de acuerdo a Certificado N° 233 del Secretario Municipal de fecha 03/11/2021.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 11/11/2021.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE: Modificación del Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 11/11/2021, por error involuntario en la palabra "Aumento de cuentas Gasto" debiendo decir "Disminución de Cuentas de Gasto" en el Items de \$ 21.000.000.-, en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS		
08 01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDI	208.000.000
	TOTAL	208.000.000
AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS		
21 01	PERSONAL DE PLANTA	143.000.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	83.000.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000.000
	TOTAL	229.000.000
DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTOS		
21 02	PERSONAL A CONTRATA	18.000.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	3.000.000
	TOTAL	21.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



LUIS A. FLORES CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CAMN/MHR/AMUF/YEAL/RCC/rcc



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1805

VISTO Y TENIENDO PRESENTE

16 DIC. 2021

1.- La Ley 21.289, publicada en el Diario Oficial el 16.12.2020 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

2.- En sesión ordinaria N° 48 de fecha 14.12.2020, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021, el cual fue aprobado, según certificado N° 252 de fecha 15.12.2020.

3.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 06.09.2021, en Sesión Ordinaria N° 07 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 05/08/2021 del Depto. de Educación, remitida con Oficio N° 384 de fecha 06/08/2021, del Director Comunal de Educación, de acuerdo a Certificado N° 194 del Secretario Municipal de fecha 07/09/2021.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1351 de fecha 15/09/2021.

5.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE: Modificación del Decreto Alcaldicio N° 1351 de fecha 15/09/2021, por error involuntario en la palabra "Aumento de cuentas Gasto" debiendo decir "Disminución de Cuentas de Gasto" en el Items de \$ 46.145.704.-, en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	257,000,000
	TOTAL	257,000,000
AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS		
21 01	PERSONAL DE PLANTA	100,000,000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	157,000,000
22 05	SERVICIOS BASICOS	10,000,000
22 06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	10,000,000
23 03	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	16,145,704
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	10,000,000
	TOTAL	303,145,704
DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTOS		
22 04	MANTENCIONES DE USO O CONSUMO	20,000,000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	26,145,704
	TOTAL	46,145,704

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



LUIS ANTONIO FLORES CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CAMN/MHHR/AMUF/YEAL/RCC/rcc



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1820

21 DIC. 2021

/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- La **Ley 21.289**, publicada en el Diario Oficial el 16.12.2020 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

2.- En sesión ordinaria Nº 48 de fecha 14.12.2020, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021, el cual fue aprobado, según certificado Nº 252 de fecha 15.12.2020.

3.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 13.12.2021, en Sesión Ordinaria Nº 18 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 06/12/2021 del Depto. de Educación, remitida con Oficio Nº863 de fecha 06/12/2021, del Director Comunal de Educación(S), de acuerdo a Certificado Nº 265 del Secretario Municipal de fecha 17/12/2021.

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2021 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32.000.000
	TOTAL	32.000.000
AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS		
21 01	PERSONAL DE PLANTA	14.000.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	11.000.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	7.000.000
	TOTAL	32.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



MIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NÚÑEZ
ALCALDESA



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CAMN/MHHR/AMUF/YEAL/RCC/rcc